

AS-ASF-1292-2021
24 de junio de 2021

Doctor
Armando Villalobos Castañeda, director
DIRECCIÓN DE RED INTEGRADA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD CENTRAL SUR
U.P. 2399

Doctor
Cristian Calvo Montoya, director médico
ÁREA DE SALUD EL GUARCO U.P. 2392

Estimados señores:

ASUNTO: Oficio de asesoría referente a la gestión del proceso de vacunación contra la COVID-19 en el Área de Salud El Guarco.

La Auditoría Interna de la Caja Costarricense del Seguro Social en cumplimiento de sus funciones y de conformidad con el Plan Anual Operativo 2021, así como en atención al requerimiento del oficio P.E.3775- 2020 del 23 de diciembre de 2020, suscrito por el Dr. Román Macaya Hayes, Presidente Ejecutivo de la Institución, ha realizado acciones orientadas a fiscalizar el cumplimiento de las normas y procedimientos en el suministro y aplicación de la vacuna contra la enfermedad COVID-19 en los establecimientos de salud de la Caja Costarricense de Seguro Social.

En virtud de lo anterior, se procedió con la revisión de aspectos relacionados con la vacunación contra la enfermedad COVID-19 en el Área de Salud El Guarco.

ASPECTOS GENERALES

El Área de Salud El Guarco administra un total de 13 EBAIS, con una población adscrita al 2020 de 69.353 habitantes, de los cuales, 11.715 corresponden a personas de 58 años y más.

El centro de salud inició la vacunación contra la COVID-19 para el grupo 1 de riesgo el 18 de enero de 2021, el grupo 2 el 28 de febrero de 2021 y se comenzó con el grupo número 3 el 28 de mayo de 2021, existiendo usuarios pendientes de inmunización del grupo 2, debido¹ a que "...no pudieron ser localizados antes porque hay números desactualizados en el expediente y es hasta el momento en que el usuario llega a solicitar su vacunación que se le indica lo sucedido y se actualiza el número telefónico".

Como referencia se indica que este Órgano de Fiscalización determinó que en la semana del 24 al 28 de mayo de 2021 en la unidad se recibieron 137 viales de 190 solicitados y en la semana del 7 al 11 de junio se solicitaron 180 viales de la vacuna Pfizer-BioNTech y se recibieron 156.

¹ Entrevista escrita al Dr. Cristian Calvo Montoya, Director Médico, Área de Salud El Guarco.

De acuerdo con la información registrada en el Sistema Integrado de Vacunación - en adelante SIVA - al 4 de junio de 2021, el Área de Salud había aplicado 19.741 dosis de la vacuna contra la COVID-19, 18.448 de Pfizer-BioNTech (10.151 de primera dosis y 8297 de segunda dosis) y 1.293 de AstraZeneca (primeras dosis).

Se determinó en lo referente a las acciones desarrolladas, que el Área de Salud asigna al proceso de vacunación un total de 15 técnicos de atención primaria (100% de los ATAP), distribuidos en seis o siete vacunatorios, 2 enfermeras profesionales, 4 funcionarios de REDES y 2 de farmacia para la solicitud, coordinación y traslado de biológicos.

Los biológicos son almacenadas en un equipo de ultra baja temperatura ubicado en la antigua sede administrativa del Área de Salud de Oreamuno-Pacayas-Tierra Blanca, por lo que el personal debe desplazarse a este centro a retirar las vacunas para su distribución.

En relación con la vacunación semanal, el inicio depende del día de retiro de los viales, por cuanto si esta actividad se realiza jueves o viernes, la vacunación inicia el lunes, si se efectúa el retiro lunes, el inicio queda para el martes; por ejemplo, en la semana del 24 al 28 de mayo de 2021 no se aplicó la vacuna desde el lunes, sino de martes a jueves en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., y viernes de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

Según reporte efectuado por la Msc. Diana Paniagua Hidalgo, Enfermera del Programa Ampliado de Inmunizaciones de la Sub Área de Vigilancia Epidemiológica, al 7 de junio de 2021, la tasa de vacunación (x 100) de dosis aplicadas COVID-19 en el Área de Salud El Guarco, fue la siguiente:

- Tasa vacunación primera dosis (12 a más de 100 años): 19.7
- Tasa vacunación segunda dosis (12 a más de 100 años): 14.3
- Tasa vacunación primera dosis (12-57): 3.8
- Tasa vacunación segunda dosis (12-57): 0.7
- Tasa vacunación primera dosis (58+): 93.8
- Tasa vacunación segunda dosis (58+): 77.3
- Tasa vacunación primera dosis (65+): 101.1
- Tasa vacunación segunda dosis (65+): 96.3

De conformidad con este reporte el Área de Salud El Guarco se encontraba en ese momento en la penúltima posición de los centros adscritos a la Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Central Sur.

A partir de la revisión efectuada se obtuvieron los siguientes resultados:

1. Sobre la población vacunada en EBAIS y registro de la información en el Sistema integrado de vacunación

Se determinó que en el SIVA se registra el dato de vacunas aplicadas por provincia, cantón, distrito y barrio, no se indica el nombre del EBAIS en el cual el usuario recibió la vacuna, como lugar de aplicación del biológico se anota "Área de Salud El Guarco", lo que podría implicar una limitación para la trazabilidad del proceso de inmunización, establecer estrategias y disponer de información oportuna del sistema para comparar el comportamiento y estado de avance de cada sector.

Según reporte remitido por la Dra. Alejandra María Montenegro Carpio, funcionaria a cargo del PAI local, mediante correo electrónico del 10 de junio de 2021, el área de salud se organiza por sector, distrito y barrio, con 13 sectores que corresponden a cada uno de los EBAIS. En este sentido, se determinó que hay EBAIS que vacunaron a usuarios de un mismo barrio, el sector de Guadalupe Centro y como Guadalupe Sur, inmunizó a la población de Guadalupe y Arenilla, el EBAIS Tejar Oriental y EBAIS Tejar Occidental al distrito Tejar y barrio Tejar y el sector Parque Industrial 5 y Parque Industrial 10, vacunaron a la población de distrito Guadalupe, barrio Américas.

La población adscrita mayor de 58 años para los sectores citados es la siguiente:

Cuadro No. 1
Población adscrita de 58 años ²
y más según sector, distrito y barrio
Área de Salud El Guarco
Al 4 de junio de 2021

Sector (EBAIS)	Distrito	Barrio	Población de 58 años y más
Guadalupe centro	Guadalupe	Guadalupe-Arenilla	1067
Guadalupe sur	Guadalupe	Guadalupe-Arenilla	911
Tejar oriental	Tejar	Tejar	1388
Tejar occidental	Tejar	Tejar	1228
Parque industrial 5	Américas	Américas	496
Parque industrial 10	Américas	Américas	721

Fuente: Servicio de Enfermería, Área de Salud el Guarco

Se consultó a la Dra. Alejandra María Montenegro Carpio, sobre la forma de cálculo de la población vacunada y pendiente por EBAIS y manifestó que para estos casos, suman la población total de ambos sectores y obtienen también los usuarios vacunados.

Es criterio de esta auditoría que la metodología de cálculo utilizada por el Servicio de Enfermería podría implicar una limitación para la trazabilidad del proceso debido a que utilizan poblaciones de distintos EBAIS, con el riesgo de que no se logre determinar un avance individual por EBAIS a causa de atención de usuarios por otro sector que no les corresponde normalmente.

2. De la población inmunizada y pendiente de vacunación del grupo 2

De conformidad con lo reflejado en el siguiente cuadro un total de 5.904 personas de 58 años y más, 4.009 (68%) completaron la segunda dosis y aún se contaba al momento de la revisión, con 1.229 personas de este grupo de riesgo (21%) sin recibir la primera dosis de la vacuna.

² Se utiliza grupo 2 de riesgo que inició vacunación el 28 de febrero de 2021

Cuadro No. 2
Población de 58 años y más inmunizada y pendiente de vacuna COVID 19 según EBAIS
Área de Salud El Guarco
Al 4 de junio de 2021

EBAIS	Distrito	Población de 58 años y más	Primera dosis	Segunda dosis	Población sin vacunación	%	Población sin segunda dosis	%
San Isidro	San Isidro	11 07	907	822	200	18,1	85	9
Barrio Nuevo	Tejar	1079	856	573	223	20,7	283	33
Quebradilla	Quebradilla	1040	779	736	261	25,1	43	6
Parque industrial 1	Tejar	993	701	554	292	29,4	147	21
Tobosi	Tobosi	935	769	712	166	17,8	57	7
El Empalme	San Isidro	564	552	522	12	2,1	30	5
La Campiña	San Francisco	186	111	90	75	40,3	21	19
Total		5904	4675	4009	1229	20,8	666	14

Fuente: Servicio de Enfermería, Área de Salud El Guarco

En este sentido, si bien el centro de salud ya inició con la aplicación de la vacuna al grupo 3 de riesgo, se considera relevante continuar destinando esfuerzos para lograr la inmunización de la población perteneciente al grupo 2 que se encuentra pendiente de la aplicación de dosis, depuración de la lista correspondiente que permita orientar los esfuerzos de manera efectiva.

3. Actividad de vacunación extramuros en Mall Paseo Metrópoli

El Área de Salud El Guarco organizó una actividad de vacunación en el Mall Paseo Metrópoli de Cartago, los días 12 y 13 de junio de 2021, dirigida a la atención de la población de los grupos 3 de riesgo (entre 12 y menos de 58 años) y 4 (Ministerio de Educación) con cita previa, habilitando para el domingo 13 200 espacios para la atención de personas sin cita.

Se verificó que los 6 puestos de vacunación ubicados en el sitio inmunizaron en ambos días a 930 personas con la vacuna de AstraZeneca, el sábado 480 dosis y 450 el domingo, día en el cual se ausentaron 94 docentes citados, los cuales fueron sustituidos³.

Esta Auditoría efectuó el sábado 12 de junio de 2021 una visita al sitio de la vacunación extramuros, observando los siguientes aspectos:

– Generalidades de la actividad de vacunación en Mall Paseo Metrópoli

- En la jornada participaron funcionarios del área de salud de El Guarco, miembros de Junta de salud local, voluntariado y personal de seguridad y limpieza del Mall Paseo Metrópoli.
- Para el proceso se acondicionó por parte de la empresa privada una zona del parqueo bajo techo, se delimitaron e identificaron las áreas, con recordatorios para garantizar el distanciamiento, se definió un área de espera con 55 sillas y otra para personas con discapacidad, dos 2 lavamanos, jabón y secadora de manos (ver anexo, imágenes 1 y 2).

³ Lic. Mauricio Porras Solano, Administrador Área de Salud El Guarco, correo electrónico del 15 de junio de 2021

- Las personas que donaron su tiempo como voluntarios disponían de un listado impreso para consultar a los usuarios en espera sus datos personales, quienes posteriormente son llamados para acceder al área de lavado de manos e ingresar a la zona de vacunación.
 - Los seis vacunatorios se encuentran debidamente rotulados, cada uno con dos asistentes técnicos de atención primaria, termos con vacunas, computadora, listados y los insumos correspondientes para inmunizar a los usuarios. Este personal brinda educación sobre efectos adversos, tipo de vacuna, llenado de carné, muestra la carga y descarga de la jeringa e indica que deben de espera en una sala contigua por si se presentan efectos adversos (ver anexo, imagen 3).
 - Se ubicó a tres oficiales de seguridad del Mall Paseo Metrópoli, uno en la puerta de ingreso a la sala de espera, otro en el área de fila de previo a la vacunación y otro en la puerta de salida del área de vacunación (ver anexo, imagen 4).
 - El área definida como sala de espera post vacunación contaba al momento de la revisión con 13 sillas.
 - En el área de vacunación se garantizó la presencia de equipo de soporte médico (unidad de ventilación manual, desfibrilador externo automático -DEA- y un botiquín con medicamentos).
 - En la actividad se contó con la presencia de personal médico, a saber: Dr. Cristian Calvo Montoya, Director Médico, Dra. Laura Vargas Durán, Asistente de Dirección y la Dra. María Isabel Larraburo Brenes (médica sustituta, voluntaria).
 - En la inspección visual realizada durante la ejecución de la jornada de vacunación se verificó que en las áreas de espera se garantizó el cumplimiento de la distancia entre usuarios y el uso de mascarilla.
- **Aspectos observados en la campaña de vacunación efectuada en Mall Paseo Metrópoli**

Esta Auditoría verificó durante el recorrido efectuado en el sitio, los siguientes aspectos que pueden constituirse en oportunidades de mejora a efecto de ser consideradas para el desarrollo de futuras jornadas:

- No se observaron puestos de toma de temperatura a los usuarios, lo que implica un riesgo importante para la detección de sintomáticos por fiebre.
- Durante la tarde, después de la 1:00 pm, aumentó la afluencia de usuarios sin cita en espera de sustituir ausentes, lo que generó limitaciones para controlar el respeto al distanciamiento físico de las personas en fila a la entrada de la sala de espera, sin que se verificara la presencia de un gestor de filas o personal de salud o del centro comercial indicando a las personas sobre este particular, lo que se constituye en un riesgo al incumplirse protocolos de prevención para el contagio de la COVID-19 (ver anexo, imagen 5).

- Se observó en algunos tractos del día, que la cantidad de personas vacunadas superaba la capacidad de la sala de espera post vacunación, lo que implicó la necesidad de ubicar a usuarios de pie o afuera de la sala, mientras esperan los 15 minutos para la presencia de eventuales reacciones alérgicas (ver anexo, imagen 6).
- En la sala de espera posterior a recibir la vacuna no se observó la presencia de personal de salud ni de apoyo para asesorar y orientar a los usuarios, el control del tiempo de espera lo efectuó el usuario, lo que no garantiza un cumplimiento efectivo del tiempo establecido para prevenir alguna eventualidad.
- De conformidad con lo indicado por la Dirección Médica del Área de Salud, en caso de requerirse un traslado urgente a un centro de salud a causa de una reacción adversa de algún usuario se utilizaría un vehículo ubicado en la sede del área (ubicada aproximadamente a 1.5 km del Mall Paseo Metrópoli).
- Mediante consulta efectuada a varios usuarios ubicados en el área de espera post vacunación, estos manifestaron su satisfacción por el desarrollo de la actividad y que la principal duda se relacionó con el lugar para recibir la segunda dosis. Situación que fue comentada en el lugar al Lic. Mauricio Porras Solano, Administrador del Área de Salud El Guarco.

4. Sobre la necesidad de aumento en la cuota de viales para acelerar el avance de la vacunación

El Dr. Cristian Calvo Montoya, Director Médico y el Lic. Mauricio Porras Solano, Administrador manifestaron a esta Auditoría que el centro de salud está en capacidad de aplicar una mayor cantidad de dosis diarias en cada puesto de vacunación; agregaron tener personal de salud suficiente y capacidad para aumentar los vacunatorios; además, el espacio físico es adecuado y se dispone de los insumos suficientes para inmunizar a más personas sin necesidad de acudir al pago de tiempo extraordinario.

El Lic. Porras Solano informó mediante correo electrónico del 15 de junio de 2021 acerca de la cantidad de dosis que esa Administración Activa requiere y se encuentra en capacidad de aplicar, los equipos de vacunación adicionales, horario de trabajo y una proyección para finalizar la vacunación el 26 de noviembre de 2021, con el propósito de acelerar el proceso de inmunización de la población adscrita.

Indica el Lic. Porras Solano lo siguiente:

“Con la capacidad instalada actual del Área de Salud (6)⁴ a la cual se le sumarían 2 vacunatorios más en tiempo ordinario, de lunes a viernes, cada vacunatorio en promedio aplicaría 85 dosis por hora, 765 diarias, 3.825 dosis semanales.

Con esta proyección a 23 semanas a partir del 21 de junio, podríamos aplicar 85.284 dosis y llegar a la meta de la inmunidad de rebaño en el Cantón del Guarco sin realizar mayor gasto en tiempo extraordinario ya que utilizaríamos días hábiles y personal disponible y capacitado.

⁴ Serían 9 vacunatorios: $85 \times 9 = 765 \times 5 = 3865$. En tabla Excel adjunta al correo se realiza cálculo de dosis con 9 puestos de vacunación.

El número de dosis que requerimos es de 3.825 y con esta cantidad terminaríamos el 26 de noviembre de 2021 aproximadamente con la campaña.

La meta de cada vacunatorio serían 3708 dosis en estas 23 semanas, de acuerdo a la población meta (2 dosis)".

De acuerdo con el Lic. Porras Solano, del 18 de enero al 14 de junio de 2021 han recibido 3548 viales de la vacuna Pfizer y del 23 de abril al 14 de junio 459 viales de AstraZeneca, todos los biológicos entregados al servicio de enfermería para su aplicación.

Al respecto, la Dra. Alejandra María Montenegro Carpio, funcionaria a cargo del PAI local indicó en relación con la vacuna de la casa farmacéutica AstraZeneca se ha recibido 4.590 dosis en el Área de Salud, siendo que al 14 de junio de 2021 se había aplicado un total de 3.454 dosis de esta vacuna, existiendo un disponible a esa fecha de 1.136 dosis (aproximadamente 113 viales).

La ley No.8239 "derechos y deberes de las personas usuarias de los servicios de salud públicos y privados", El artículo 2º, "derechos", inciso e), establece que las personas usuarias de los servicios de salud tienen derecho a recibir atención médica con la eficiencia y diligencia debidas.

El Manual de Procedimientos para la ejecución de vacunación contra COVID-19 en los establecimientos de salud de la Caja Costarricense de Seguro Social, versión 6, cita:

"8.4 Estrategia de vacunación:

Análisis local o regional para alianzas con socios estratégicos (Juntas de Salud, Iglesias, Escuelas, Universidades, Actores sociales, etc)

La alianza con socios estratégicos comunitarios o regionales, permitirán el fortalecimiento de estrategias y mejorar la eficiencia y calidad de las actividades, apoyando en: Infraestructura, comunicación, recurso humano en actividades que no debe de realizar personal de salud (por ejemplo, llamadas, gestores de fila, educación, etc.)

El uso de vacunatorios extramuros externos a los centros de salud, utilizando el apoyo de instituciones para realizar el proceso de vacunación eficiente, seguro y de calidad, es una buena práctica implementada por cada vez más áreas de salud. Siempre se debe de cumplir con todos elementos de supervisión, control y evaluación correspondientes...

-Gestor de fila: Que apoye a los funcionarios encargados de la vacunación en el proceso de la gestión de la fila previa a la vacunación. Debe siempre estar revisando que las personas en la fila o en la sala de espera estén con sus mascarillas, se hayan lavado las manos y guarden el distanciamiento (...)

8.5 Recomendación para establecer sitios de vacunación intramuros- extramuros:

Tanto en vacunación intramuros como en vacunación extramuros:

- Garantizar el cumplimiento de la distancia entre las personas que esperan a ser vacunadas, la cuál es de al menos 1.8 metros entre una y otra.

- De ser necesario, debe haber un trabajador que pueda realizar una función de gestor de fila o persona de apoyo (diferente al registrador y al vacunador) que también debe de utilizar mascarilla quirúrgica y que se encargará de estar verificando de que se cumplan con las distancias establecidas, y además este orientando a los usuarios sobre el proceso de vacunación”.

Las normas de control interno para el sector público, de la Contraloría General de la República, indican:

“4.5 Garantía de eficiencia y eficacia de las operaciones

El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben establecer actividades de control que orienten la ejecución eficiente y eficaz de la gestión institucional”.

El Dr. Cristian Calvo Montoya, Director Médico del Área de Salud El Guarco, manifestó en entrevista escrita del 7 de junio de 2021 lo siguiente:

“El único inconveniente que se ha presentado es el sesgo que se ha detectado en los listados generados por Registros Médicos, debido a que muchas personas incluidas en estos no cuentan con las condiciones para ser vacunadas en el grupo 3. Lo anterior porque al generar las listas desde reportes EDUS, estas incluyen personas que han consultado por enfermedades respiratorias como faringoamigdalitis o que se les ha realizado la pesquisa de cáncer, por lo que el sistema los incluye en el listado de riesgos. Cuando esas personas llegan a la vacunación y se verifica el riesgo en el SIVA y/o expediente digital se les explica la situación, pero muchas veces se molestan con el personal, provocando una situación complicada de resolver”.

Por su parte, el Dr. Jefry Castro Rojas, Farmacéutico, Coordinador Programa ampliado de inmunizaciones -PAI-, Sub Área Vigilancia Epidemiológica, manifestó⁵ en relación con el procedimiento para asignar semanalmente las dosis a cada unidad lo siguiente:

“Se tiene conocimiento de la cantidad máxima que puede aplicar cada región, pero las vacunas no son suficientes. Ante este escenario, las unidades hacen la solicitud a la dirección regional y ellos lo consolidan, según capacidad de almacenamiento, de recursos y otros, así se distribuyó la vacuna a las áreas de salud adscritas.

Así se hizo la primera vez, que se sabía que venía muy poco, y con base en esto es que se asignaron las cantidades de vacuna a cada unidad. Las Direcciones Regionales fueron las que dijeron cuándo, quienes y cuánta vacuna a cada unidad. A partir de esa primera vez se le informa a las direcciones regionales y se ajusta un poco más la cantidad, según la disponibilidad de las vacunas.

En la generalidad lo hace la Dirección Regional, con base en la propuesta que se hace del pai central con base en el despacho anterior, pero es la dirección regional la que hace la distribución final.

⁵ Entrevista realizada por la Dra. Silvia Elena Quesada Hernández, Asistente de Auditoría, Área de Servicios de Salud, el 26 de febrero de 2021.

El PAI central asigna una cantidad por región, con base en ese histórico, pero ellos lo distribuyen. Si pueden aumentarlo se les indica, para que hagan la propuesta. Las cantidades se aprueban según la disponibilidad de la vacuna (...).

A raíz de la emisión por parte de la Presidencia Ejecutiva del oficio PE-3775-2020 del 23 de diciembre de 2020 y con el objetivo de coadyuvar en el ámbito gerencial en el proceso de vacunación contra la COVID- 19, la Gerencia General emitió el oficio GG-0145-2021 de 25 de enero del presente año, en el cual se instruyó a la Gerencia Médica la implementación de actividades de control oportunas y pertinentes, para garantizar el accionar Institucional en el marco señalado por la Presidencia Ejecutiva.

Adicionalmente, mediante el oficio GG-0603-2021 del 24 de febrero de 2021, con asunto “Solicitud de información sobre el estado de cumplimiento de los productos emitidos por la Auditoría Interna relacionados con el proceso de vacunación”, se instruyó a la Gerencia Médica fortalecer e incrementar las actividades de control y supervisión implementadas a nivel central, regional y local, con el fin de garantizar un proceso de vacunación seguro y controlado de la población en riesgo de contagio, según los lineamientos técnicos definidos por el Ministerio de Salud.

La Institución, para direccionar el proceso de inmunización de la población emitió en febrero del presente año el lineamiento denominado “Estandarización de Fiscalización en el Proceso de Vacunación COVID-19 en los Servicios de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social”, así como la “Instrucción de trabajo para la planificación y ejecución de estrategias de vacunación de COVID-19” ambos en su primera versión. Asimismo, la CCSS en conjunto con la CNVE han ajustado el “Manual de Procedimientos para la ejecución de vacunación contra COVID-19 en los establecimientos de salud de la Caja Costarricense de Seguro Social” (versión 05), producto del seguimiento continuo a la jornada de vacunación y la detección de ajustes necesarios.

Así las cosas, la institución fue designada como la responsable de garantizar la administración, control, seguimiento y monitoreo, respecto a la inmunización contra la COVID-19 de la población costarricense, proceso que inició el presente año con una gran expectativa de la población, lo cual ha generado una presión constante no solo porque exista una mayor distribución de dosis entre las unidades, sino que además, la vacunación se efectúe con mayor celeridad.

Los hechos citados representan una oportunidad de análisis para esa Administración Activa en relación con la disposición de recursos para continuar ejecutando y acelerar el proceso de vacunación contra la COVID-19 en escenarios intramuros y extramuros en aras de continuar con la inmunización de la población adscrita al Área de Salud El Guarco.

Corresponde al nivel local hacer una revisión de aspectos valorados por esta Auditoría acerca de la información contenida en el sistema integrado de vacunación -SIVA-, en términos de su oportunidad, calidad y apoyo a la gestión en la toma de decisiones; la metodología de cálculo señalada por el Servicio de Enfermería para determinar avance en la vacunación representa en algunos casos, un riesgo en términos de trazabilidad de la información.

Se evidenció un que se tiene cubierto un porcentaje importante de la inmunización del grupo 2, habiendo iniciado el proceso de vacunación del grupo 3 de riesgo, siendo de gran relevancia la implementación de estrategias dirigidas a captar población de los grupos de riesgo, con el fin de acelerar el proceso de vacunación en el Área de Salud El Guarco, convirtiéndose en un factor clave de éxito la coordinación e involucramiento de la empresa privada, actores sociales e instituciones para continuar con el desarrollo de acciones proactivas para acercar a los usuarios, dentro de un ámbito de seguridad y prevención, respetando los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud.

Este Órgano de Fiscalización, en su rol de acompañamiento y asesoría, reconoce los esfuerzos realizados por las autoridades y funcionarios de la institución, en este caso particular la gestión e iniciativa liderada por el Área de Salud El Guarco para coordinar esta alianza con el sector privado, que ha permitido en una jornada la aplicación mayor cantidad de dosis, evidenciando aspectos de logística, orden, inducción de los involucrados y atención a los usuarios en un ambiente de comodidad y calidez, lo que permite comprobar que ante la emergencia actual, los esfuerzos institucionales rinden frutos.

Por otro lado, si bien el suministro de vacunas a los centros de salud depende de diversos factores, tanto internos como externos a la Institución, es importante que el nivel regional, como superior jerárquico, brinde un acompañamiento a las unidades para analizar y determinar las necesidades de biológicos y la capacidad para darles un uso eficiente, a fin de garantizar a la población adscrita una distribución equitativa de vacunas, garantizando que la diferencia en el avance de inmunización de los grupos de riesgo se genere en condiciones de gestión adecuada por parte de las unidades pero también en condiciones de equidad hacia las personas usuarias en relación con la cantidad de vacunas recibidas por cada centro de salud. Lo anterior con el propósito de que a partir del análisis correspondiente esa Dirección de Red Integrada gestione lo correspondiente para procurar que las diferencias existentes en el avance de inmunización entre los centros de la región, no sea definido únicamente por la cantidad específica de viales distribuidas a cada unidad, y de ser factible se revise lo correspondiente al Área de Salud El Guarco con el propósito de acelerar el ritmo de vacunación.

En tal sentido, desde nuestra función de control y fiscalización este Órgano Fiscalizador emite el presente oficio de asesoría referente a la prestación de servicios de salud para la atención del proceso de vacunación COVID 19 en el centro de salud indicado, con el propósito de que, en apego al marco normativo vigente, esa Administración Activa considere los aspectos indicados y establezcan las acciones de coordinación que correspondan, para atender y subsanar los hechos evidenciados y se valoren estrategias de atención al proceso de vacunación.

Lo anterior, con el fin de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos institucionales a través de una administración eficiente, eficaz y económica de los recursos asignados, en procura de implementar acciones efectivas y eficientes para la gestión de la emergencia nacional ocasionada por la enfermedad COVID-19 y así poder avanzar con mayor rapidez en el proceso de inmunización de la población adscrita al Área de Salud El Guarco.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA

Lic. Olger Sánchez Carrillo
AUDITOR

OSC/MASR/NCS/lba

Anexo (1)

1. Apoyo fotográfico.

C Dr. Román Macaya Hayes, presidente, Presidencia Ejecutiva U.P. 1102
Dr. Roberto Cervantes Barrantes, gerente, Gerencia General U.P. 1100
Dr. Mario Ruiz Cubillo, gerente, Gerencia Médica U.P. 2901
Dr. Eduardo Cambrero Hernández, director, Dirección de Red de Servicios de Salud U.P. 2906
Licda. Xinia Fernández Delgado, directora, Dirección de Comunicación Organizacional U.P. 1115
Dr. Jefry Castro Rojas, Farmacéutico, Coordinador PAI Nivel Central, Sub Área Vigilancia Epidemiológica, Dirección Desarrollo de Servicios de Salud U.P. 2904
Auditoría

Referencia ID-56639